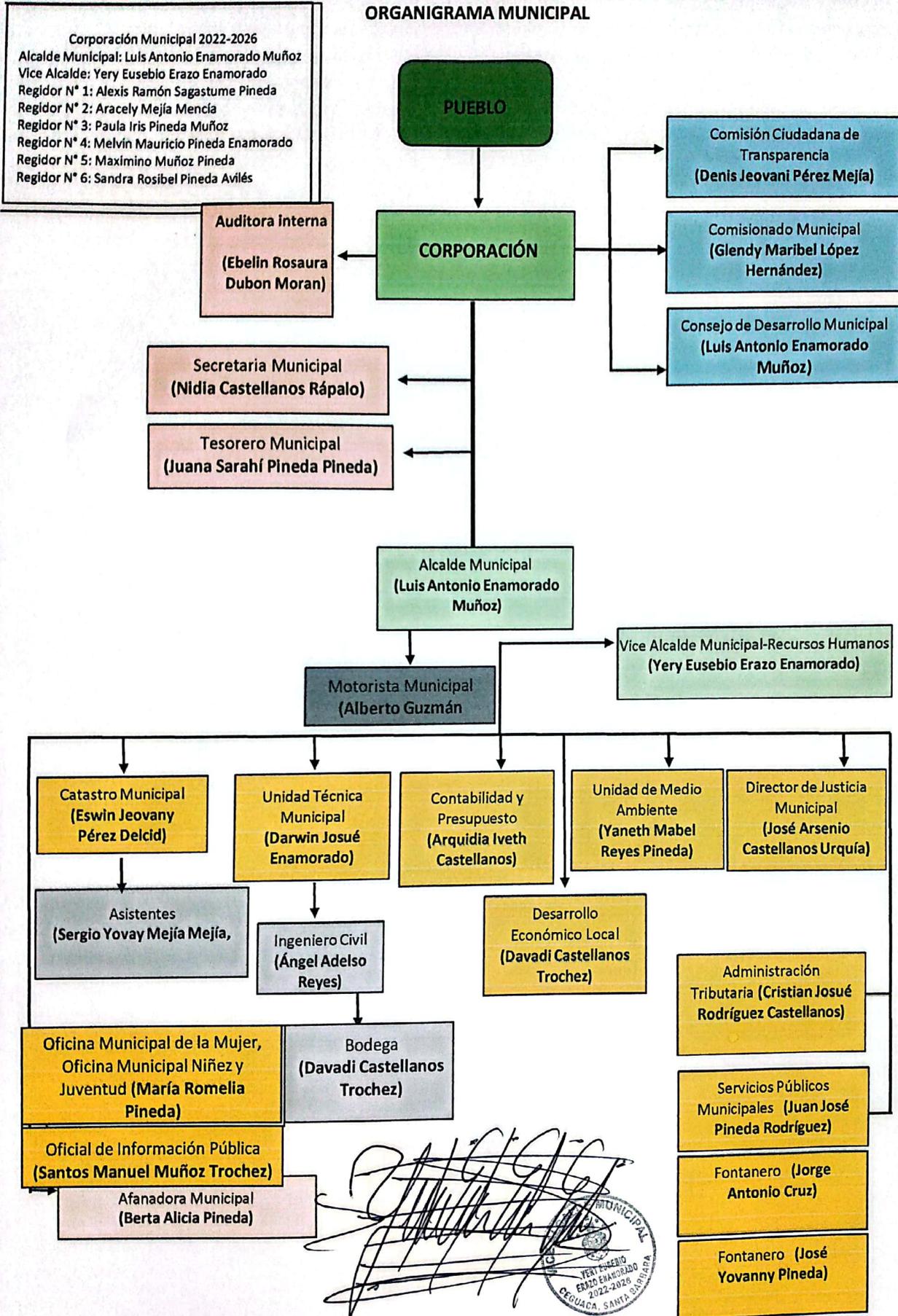




ORGANIGRAMA MUNICIPAL



- Soberano
- Corporativos
- Personal de Confianza
- Corporación
- Operativos
- Asistencias
- Sociedad Civil
- Mantenimiento



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 9550-1019
m_ceguaca@hotmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: El punto número 09, del acta número 16-2024, que literalmente dice: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes Treinta de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro , en el Lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, y con la Asistencia del Vice Alcalde Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden : Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta , Ante La Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe: 1---2---3---4---5---6---7---8---9-**ACUERDOS:**La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere **ACUERDA:** a) Aprobó el Organigrama Municipal, luego de ser discutido y analizado. 10--No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos de la Mañana. Aparecen firma y sello del Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, firma y sello del Vice Alcalde: Yery Eusebio Erazo Enamorado, firma de los Regidores por su Orden: Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Once días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro.


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal